

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	MARÍA ISABEL BACCA DE ORTEGA
Identificación C.C. n°.	27.307.924
Nombre del predio:	"Los Arrayanes"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes - Sotomayor
Vereda:	El Carrizal
Corregimiento:	El Carriza
Número de matrícula inmobiliaria:	250-5122
Número de cédula catastral:	52-418-00-00-00-0000-3417-0-00-00-0000.

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial del 6 de julio de 2020, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Florentino Ortega, en una distancia de 78.0 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea recta que posa por el punto 4, en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 con predio de María Elena Ortega, acequia al medio, en una distancia de 64.8 mts; Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 y 8, en dirección suroriente hasta llegar al punto 9 con predio de Benito Ortega, acequio al medio, en una distancia de 90.3 mts; Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada que posa por los puntos 10, 11 y 12, en dirección suroriente hasta llegar al</i>

	<i>punto 13A con predio de Benito Ortega, en una distancia de 124,6 mts; Partiendo desde el punto 13A en línea quebrado en dirección suroriente hasta llegar al punto 14 con predio de Benito Ortega , en una distancia de 24,1 mts; Partiendo desde el punto 14 en línea quebrada que pasa por los puntos 15,16,17,18 y 19 , en dirección suroriente hasta llegar al punto 20 con predio de Néstor Morales, en una distancia de 184,5 mts; Partiendo desde el punto 20 en línea quebrada que pasa por los puntos 21, 22, 23 y 24 , en dirección suroriente hasta llegar al punto 25 con predio de Néstor Morales quebrada al medio, en una distancia de 94,3 mts</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 25 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 26 con predio de Néstor Morales, en una distancia de 54.6 mts; Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada que pasa por los puntos 27, 28, 29, 30, 31 y 32, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 33 con predio de Amparo Socorro Mora , camino al medio, en una distancia de 183.9 mts; Partiendo desde el punto 33 en línea quebrada que pasa por el punto 34 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 35 con predio de Miguel Ángel Ortega, en una distancia de 42.5 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada que pasa por los puntos 36, 37, 38, 39, 40 y 41, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Florentino Ortega, en una distancia de 171.3 mts.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00125-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado digitalmente
TANIA GALLEGO MONTENEGRO
Secretaria

P/Se.
Rev/TGM